



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 JUN 2026

Acta N° 17

Res. N° 1443 | 026

Exp. N° 2025-25-1-005023

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud planteada al Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC), de realizar un nuevo Llamado para cubrir la necesidad de contar con recursos humanos para la Mesa de Ayuda de sistemas de gestión administrativa.

RESULTANDO: I) Que el objetivo general del Llamado es contar con personal para integrar el equipo de técnicos y profesionales que colaboran en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión administrativa de la Administración Nacional de Educación Pública.

II) Que la DSTIC realiza una propuesta de bases e informa el tribunal evaluador que actuará en el proceso de selección (fs. 1 a 7).

III) Que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional da conformidad a lo propuesto por la DSTIC (fs. 9).

IV) Que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (UGRRHH) de PAEMFE adecua las bases con la nueva integración del Tribunal (fs. 11 a 17).

V) Que División Jurídica realiza sugerencias a la propuesta de bases, las cuales son compartidas por la UGRRHH y de la DSTIC; no obstante, se mantienen los valores en escala 0-10 para el ítem "Formación", en el entendido de que son un marco/guía que tiene el Tribunal (fs. 23 a 37).

VI) Que se realiza una nueva propuesta de bases (fs. 41 a 47).

CONSIDERANDO: Que, en mérito a lo actuado, se entiende pertinente proceder a la realización del referido registro de aspirantes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:


1) Autorizar la realización de un Llamado Público y Abierto para la conformación de un registro de aspirantes para integrar el equipo de técnicos y profesionales que colaboran en la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión administrativa de la Administración Nacional de Educación Pública en el marco de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

2) Aprobar las bases del Llamado referido precedentemente, que lucen de fs. 41 a 47 y que forman parte de la presente resolución.

3) Encomendar al Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), en coordinación con la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, llevar adelante las acciones para la implementación de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN